

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

17837 Orden CUD/1175/2021, de 26 de octubre, por la que se dispone el cese y nombramiento de vocales del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música.

En virtud de las facultades de nombramiento y cese de vocalías que me confieren los artículos 8 y 12 del Real Decreto 497/2010, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 21 de mayo), por el que se regulan los órganos de participación y asesoramiento del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música; y el artículo 11.2 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música, en la versión aprobada por Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música el 17 de diciembre de 2020, dispongo:

Primero. *Cese y nombramiento de Vocales del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música designados a propuesta de las Comunidades Autónomas.*

1. Se acuerda el cese, por la causa contemplada en el artículo 10.1.b) del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Estatal de los siguientes vocales en representación de las Comunidades Autónomas:

Don Juan Antonio Lorca Sánchez, en representación de la Comunidad Autónoma Región de Murcia.

Doña Rosa Tubau Lloria, en representación de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

2. Se dispone el nombramiento de los siguientes vocales, en sustitución de los anteriores, en representación de las Comunidades Autónomas:

Don José Ramón Palazón Marquina, en representación de la Comunidad Autónoma Región de Murcia.

Don Josep Ferran Vives Gràcia, en representación de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Segundo. *Cese y nombramiento de Vocales del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música designados en representación de las asociaciones, federaciones y organizaciones del sector.*

1. Se acuerda el cese, por la causa contemplada en el artículo 10.1.c) del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Estatal, del siguiente vocal:

Don José Luis Raymond Aldecosía como representante de AAPEE-Asociación de Artistas Plásticos Escénicos de España.

2. Se dispone el nombramiento de la siguiente Vocal en sustitución del anterior:

Doña Elisa Sanz García.

Tercero. *Cese y nombramiento de la Vocal del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música designada en representación del Ministerio de Educación y Formación Profesional.*

1. Se acuerda el cese, por la causa contemplada en el artículo 10.1.b) del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Estatal, de doña María Consolación Velaz de Medrano Ureta. Asimismo se dispone su cese como Vocal de los Consejos Artísticos de la Música, la Danza, el Teatro y el Circo.

2. Se dispone el nombramiento, en sustitución de la anterior, de doña María de los Dolores López Sanz, como Vocal del Consejo Estatal de las Artes Escénicas y de la Música y de los Consejos Artísticos de la Música, la Danza, el Teatro y el Circo.

Actuará como Vocal suplente, en ausencia de la titular, don Lucio César Calleja Bachiller.

Disposición final única. *Efectos.*

La presente orden producirá efectos el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de octubre de 2021.–El Ministro de Cultura y Deporte, Miquel Octavi Iceta i Llorens.